



MUNICIPIO DE SINALOA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/SIN/03/2023 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA.-----

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDO, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO ESQUINA CON MORELOS, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE SINALOA DE LEYVA, SINALOA, SIN., SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.-----

CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 15 FRAC. II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SINALOA, PRESIDE LA REUNIÓN **DR. ROLANDO MERCADO**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y PRESIDENTE MUNICIPAL; INTERVIENEN, ADEMÁS, EN SU CARÁCTER DE VOCALES LOS CC. **LIC. RADAMÉS VELIZ QUIÑONEZ**, SECRETARIO DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, **LIC. JESÚS ELMER FONSECA LÓPEZ**, PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **LIC. MINERBA GUADALUPE FLORES GÁMEZ**, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y SÍNDICO PROCURADOR; EL **LIC. HUGO MELÉNDREZ LEÓN**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; **L.C.P. BLANCA YESENIA BOJÓRQUEZ PÉREZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA; **C. JESÚS MANUEL ZAVALA ALVARADO**, QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR; **LIC. ELSA MARÍA MEZA BELTRÁN**, SEXTO VOCAL DEL COMITÉ Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMPRAS.--

EN SU CARÁCTER DE LICITANTE ASISTE EL C. JUAN PEREA LUGO, REPRESENTANTE DE **TORRES AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** -----

EL **DR. ROLANDO MERCADO**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, LES INFORMA QUE EN HORA PREVIA A ESTE ACTO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES, SE CONSTITUYERON COMO ÓRGANO COLEGIADO PARA REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL **MUNICIPIO**, Y UNA VEZ REVISADOS POR TODOS LOS PRESENTES, ANALIZADOS, Y COMPARADOS LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN:



MUNICIPIO DE SINALOA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR **TORRES AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LA PROPUESTA DE **TORRES AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA QUE ASCIENDE A \$ 5'386,700.02 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 02/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ES ACORDE EN CUANTO A PRECIO CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, Y A SU VEZ CONSIDERADO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA LA PARTIDA.

Cul en don respecto.

DESPUÉS DE LO ANTES EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

EL LICITANTE **TORRES AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRO PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, IGUALMENTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES



MUNICIPIO DE SINALOA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.



EXPRESADAS EN LA MISMA POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES **ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL **CONTRATO** A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL **MUNICIPIO** Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.

SE DA A CONOCER, EN SU PARTE APLICABLE EL CITADO ARTÍCULO.

Artículo 44.- La Secretaría y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria de la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando la Secretaría o entidad lo considere adecuado o cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

SE DETERMINARÁ COMO GANADORA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE, EN SU OFERTA DE LA PARTIDA ÚNICA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, DISPONIBILIDAD, OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:** -----

ACUERDOS DE FALLO



MUNICIPIO DE SINALOA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.



PRIMERO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRAC. II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SINALOA, SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/SIN/03/2023 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA, A LA EMPRESA TORRES AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$4'339,600.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER SOLVENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.”

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 12:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN ESTE MISMO DOMICILIO

[Firma manuscrita]

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: “MUNICIPIO DE SINALOA”, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

SE EXCEPTUARÁ DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO AL LICITANTE SI REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS ANTES DEL LAPSO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA “LEY”, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

*“La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, **salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.**”*

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE SINALOA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.



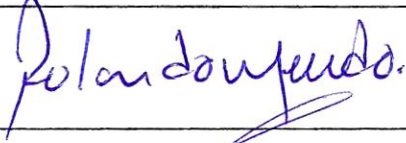
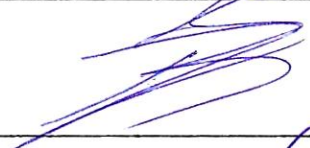
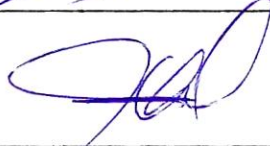

 -----FIN DEL DICTAMEN.-----

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO ESTA PODRÁ PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN ESTE MISMO DOMICILIO.-----

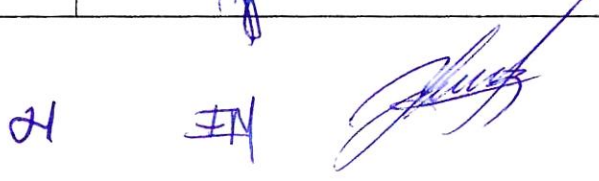
SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y LICITANTE PRESENTE EN LA REUNIÓN.-----

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. ROLANDO MERCADO , PRESIDENTE DEL COMITÉ Y PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. RADAMÉS VELIZ QUIÑONEZ , SECRETARIO DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	
LIC. JESÚS ELMER FONSECA LÓPEZ , PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL.	
LIC. MINERBA GUADALUPE FLORES GÁMEZ , SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y SÍNDICO PROCURADOR.	

Rolando Mercado
 Radamés Veliz Quiñonez
 Jesús Elmer Fonseca López
 Minerba Guadalupe Flores Gámez





MUNICIPIO DE SINALOA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.



LIC. HUGO MELÉNDREZ LEÓN, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
L.C.P. BLANCA YESENIA BOJÓRQUEZ PÉREZ, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA	
C. JESÚS MANUEL ZAVALA ALVARADO, QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR.	
LIC. ELSA MARÍA MEZA BELTRÁN, SEXTO VOCAL DEL COMITÉ Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMPRAS.	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

POR LOS LICITANTES

C. JUAN PEREA LUGO, REPRESENTANTE DE TORRES AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	
---	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/SIN/03/2023 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA